

EDICTO

El Diputado-Delegado de Infraestructuras Municipales de la Excma. Diputación Provincial, mediante Resolución nº 21 de 12 de enero de 2024, en relación con el expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto “MEJORA DE DRENAJE EN LA ALDEA DE LA LOMA DE MARIÁNGELA DE SANTIAGO-PONTONES”, acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la relación concreta e individualizada de los bienes a ocupar necesariamente para la ejecución la obra “MEJORA DE DRENAJE EN LA ALDEA DE LA LOMA DE MARIÁNGELA DE SANTIAGO-PONTONES”, y que se expresa al final de esta resolución.

SEGUNDO.- Someter a información pública el proyecto, así como la relación de bienes y derechos que figuran en la relación que se acompaña y cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras, durante un plazo de veinte días, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Santiago-Pontones y de Santo Tomé. La información pública se notificará individualmente a los interesados, al objeto de que los titulares de los bienes y derechos afectados puedan aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se incluye en esta resolución u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.

La documentación puede ser examinada en las oficinas del Área de Infraestructuras Municipales de esta Corporación y en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://sede.dipujaen.es/Tablon>. Además podrán consultar la relación de afectados en los Ayuntamientos de Santiago-Pontones y de Santo Tomé.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/cBjY5eqZupJYU4XpEqiYJg==>

FIRMADO POR	JOSE LUIS AGEA MARTÍNEZ - EL DIPUTADO-DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 429 de 04/07/2023)		FECHA Y HORA	15/01/2024 16:20:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	cBjY5eqZupJYU4XpEqiYJg==	EV00T3KR	PÁGINA 1/2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



Los escritos formulando alegaciones dirigidos a esta Diputación podrán presentarse en el Área de Infraestructuras Municipales, Sección de Expropiación Forzosa, Plaza San Francisco nº 2 de Jaén, o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

“MEJORA DE DRENAJE EN LA ALDEA DE LA LOMA DE MARIÁNGELA DE SANTIAGO-PONTONES”

Nº ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIOS	USO/ CULTIVO	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m ²)
1	11	241	BEZANILLA RIVAS M ^a ANTONIA BUTRAGUEÑO MORALES MIGUEL ANGEL BUTRAGUEÑO MORALES M ^a ANGELES BUTRAGUEÑO MORALES BLANCA ESTHER BUTRAGUEÑO MORALES M ^a DEL CARMEN BUTRAGUEÑO MORALES M ^a DOLORES MORALES PALOMARES JOSEFA MORALES PALOMARES JUAN JOSÉ (HEREDEROS DE) MORALES PALOMARES FELISA MORALES BEZANILLA M ^a INMACULADA MORALES BEZANILLA M ^a DEL CARMEN MORALES BEZANILLA M ^a COVADONGA MORALES BEZANILLA SANTOS IGNACIO MORALES BEZANILLA MARTA	LABOR REGADÍO	866,781
2	11	250	QUERCUS SCL SDAD COOP ANDALUZA LLANOS DE ARANCE	LABOR SECANO	490,726

